

M. en C.P. Fabiola Catalina Aparicio Perales

Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de México

Toluca de Lerdo, México, 19 de septiembre de 2016.

Dr. en D. Heriberto Benito López Aguilar.
Titular de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de México.

En atención a su oficio del ocho de mes y año en curso, por medio del cual hace del conocimiento que a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el C. Manuel Cervera Escudero, solicita que en caso de existir, se remita circular o norma legal que reglamente, prohíba o autorice la toma de fotografías a los expedientes judiciales, carpetas administrativas o causas de juicio oral por parte de las personas autorizadas para actuar en dichos expedientes y en caso de no existir, favor de manifestarlo; al respecto, se hace de su conocimiento que no existe circular por parte de esta autoridad que haga referencia a la toma de fotografías a expedientes, carpetas administrativas o causas de juicio oral.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

IEvss

